



DECRETO ALCALDICIO 000731.

LITUECHE, 12 DE JUNIO DE 2018.

"Adquisición de tinta para impresora coordinadora y dupla psicossocial PIE".

DAEM: 502.-  
12/06/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar.
- El Memorándum N° 09 de fecha 08/05/2018 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la compra de tintas para impresora PIE.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170.-
- Que es necesario la adquisición de estos productos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N°666 de fecha 30/05/2018, que autoriza la compra.
- La Orden de Compra ID 5124-262-CM18 la cual no fue aceptada por el proveedor.
- Que es necesario volver a realizar la adquisición
- Que, **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

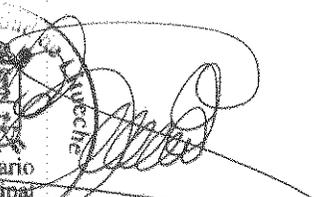
**COMPUTACION INTEGRAL S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$89,48	Ochenta y nueve dólares con cuarenta y ocho centavos. Valor con IVA incluido	5124-283-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de PIE.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Secretario Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
ALCALDESA  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/CSM/LUS/RPV/RCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

